

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

M1835 - Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y
Retribuciones Profesionales

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Obligatoria. Curso 1

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado	Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho		
Módulo / materia	DEONTOLOGÍA Y PROFESIÓN DE ABOGADO		
Código y denominación	M1835 - Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales		
Créditos ECTS	2,5	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)
Web			
Idioma de impartición	Español	English friendly	No
		Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	JOSE IGNACIO SOLAR CAYON
E-mail	jose.solar@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D237)
Otros profesores	ISABEL GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN JUAN ANTONIO BERDEJO VIDAL MARINA DE LA PEÑA PÉREZ JOSÉ LUIS HOLANDA OBREGÓN ANDRÉS DE DIEGO MARTÍNEZ JUAN CUBRIA FALLA HERNAN MARABINI TRUGEDA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Licenciatura o Grado en Derecho

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
Asumir la abogacía como una función social y solidaria.
Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.
Competencias Específicas
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública, y entre abogados.
Conocer y evaluar la distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
Competencias Básicas
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencias Transversales
Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.
Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.
Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir las habilidades, actitudes y conocimientos que permitan el desarrollo de la actividad profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidades y obteniendo una retribución digna y adecuada por sus servicios

4. OBJETIVOS

Conocer los principios y normas deontológicas que rigen la profesión

Conocer en detalle el conjunto de obligaciones y derechos derivados de la Colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado y en concreto sus relaciones con los compañeros, con el cliente, con el contrario, con los Juzgados y Tribunales, así como con el resto de las Instituciones Públicas y con el Colegio

Conocer el régimen disciplinario y sancionador

Distinguir las responsabilidades de policía de estrados, deontológica, correcciones procesales, civil contractual, civil extracontractual y penal inherentes al ejercicio profesional. Facturar con especial atención al "interés económico a minutar" en caso de minutación al cliente, y pendientes de la "cuantía procesal" de cara a la tasación de costas

Conocer las funciones propias del Abogado y las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión, así como las distintas posibilidades de organizar el ejercicio profesional y desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para escoger la opción más idónea en cada caso

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	5
- Prácticas en Aula (PA)	20
- Prácticas de Laboratorio Experimental (PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	25
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	3,5
- Evaluación (EV)	1,5
Subtotal actividades de seguimiento	5
Total actividades presenciales (A+B)	30
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	15,5
Trabajo autónomo (TA)	17
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	32,5
HORAS TOTALES	62,5

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	NORMATIVA PROFESIONAL. I. El abogado en la CE y en la LOPJ. 1. Derecho de asistencia y de defensa. 2. El secreto profesional. II. El abogado en las leyes: Ley de acceso a la profesión, LAJG, LCCPP, LEC, LECrim, LJCA, LPL. 1. La colegiación obligatoria. 2. La intervención preceptiva. 3. Los requisitos de formación y especialización que aseguren el nivel de calidad y de competencia profesional necesarios para garantizar el derecho constitucional a la defensa. 4. Las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado. 5. La publicidad personal del abogado. III. Normativa reglamentaria y autorregulación de la abogacía. El Código de Deontología de los Abogados Europeos, el Estatuto General de la Abogacía y el Código Deontológico.	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,40	3,75	4,00	0,00	0,00	1
2	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL. I. Fundamentos de deontología profesional. 1. Ética y deontología jurídica. 2. Principios esenciales de la profesión de abogado: su función social. II. Deberes básicos. 1. La obligación de ciencia. 2. La obligación de independencia. 3. La obligación de diligencia. III. La relación con los clientes. 1. El arrendamiento de servicios. 2. Obligaciones profesionales. La diligencia profesional. Información, transparencia y prudencia. 3. El conflicto de intereses. IV. La relación con los compañeros. 1. La organización colegial. 2. El privilegio de la confidencialidad como habilitante de la negociación. 3. El abogado como agente de solución de conflictos y el necesario preaviso en el cese de toda negociación. 4. La sucesión en los asuntos, el derecho de defensa y la cortesía profesional. V. La relación con la parte contraria. 1. El deber de abstención. 2. La reserva en la negociación. 3. La contraposición de intereses. VI. La relación con los tribunales. 1. La lealtad procesal. 2. El deber de buena fe.	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,40	3,75	4,00	0,00	0,00	1
3	LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES. I. Policía de estrados. 1. La libertad de expresión en relación con el derecho de defensa. 2. Sanción gubernativa y audiencia en justicia. II. Infracciones deontológicas. 1. Infracciones al EGA y al CD. 2. Sanciones. 3. Graduación. 4. El procedimiento disciplinario de la abogacía. 5. El principio non bis in idem. III. Responsabilidad civil. 1. Contractual y extracontractual. 2. El aseguramiento. IV. Responsabilidad penal. 1. Revelación de secretos. 2. Obstrucción a la justicia. 3. Deslealtad e imprudencia profesional. 4. Blanqueo de capitales.	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,35	4,00	4,50	0,00	0,00	1

4	LOS HONORARIOS PROFESIONALES. I. El cálculo de los honorarios profesionales. II. La presentación de los honorarios. 1. La hoja de encargo profesional. 2. La minuta de honorarios profesionales. III. La reclamación de honorarios ante la falta de pago. 1. La jura de cuentas. 2. Los procesos judiciales de reclamación de honorarios (monitorio y declarativo ordinario) 3. La tasación de costas. 4. Las costas en los procesos tramitados por profesionales de turno de oficio.	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,35	4,00	4,50	0,00	0,00	2
TOTAL DE HORAS		5,00	20,00	0,00	0,00	0,00	3,50	1,50	15,50	17,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación continua	Otros	No	No	50,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del curso académico			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Se considerará el trabajo en equipo, el trabajo individual, el aprovechamiento de la clase y las presentaciones orales que sean requeridas			
Examen tipo test	Examen escrito	No	Sí	50,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Aproximadamente una hora			
Fecha realización	La prevista en el calendario oficial			
Condiciones recuperación	Nuevo ejercicio de las mismas características			
Observaciones				
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>Los criterios de evaluación del examen tipo test serán análogos a los de la Prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada pregunta irá acompañada de 4 respuestas opcionales, de las cuales sólo una será correcta. - Todas las preguntas tendrán la misma puntuación. - Cada respuesta incorrecta restará un tercio de su puntuación. - Las preguntas no contestadas no restarán puntuación. - La calificación total se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas. <p>Si las circunstancias sanitarias lo exigieran, las pruebas de evaluación se realizarían en formato virtual.</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
<p>Los estudiantes con matrícula parcial pueden ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura al inicio de curso para arbitrar, en su caso, alguna modificación del procedimiento de evaluación en función de sus circunstancias.</p>				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
BORGIA, S. (Coord.), Entorno organizativo del despacho, Dykinson, Madrid, 2013.
GARRIDO SUÁREZ, H. M., Deontología del abogado: el profesional y su confiabilidad, Edisofer, Madrid, 2011.
GRANDE YÁÑEZ, M. (Coord.), Justicia y ética de la abogacía, Dykinson, Madrid, 2007.
Complementaria
GRANDE YÁÑEZ, M., Justicia para juristas, Dykinson, Madrid, 2013.
TORRE DÍAZ, F. J., Deontología de abogados, jueces y fiscales: reflexiones tras una década de docencia, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2008.
TORRES-DULCE INFANTE, M. A., El trabajo de la justicia. Ética y deontología jurídica, Colex, Madrid, 2014.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones